

GASTOS DE PUBLICIDAD EN BASE A LO NORMADO EN EL ARTICULO 51 ° DE LA LEY N° 28278

Correspondiente al Cuarto Trimestre del 2010

SECTOR: SALUD
ENTIDAD: INTTUTU NACIONALDE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

AÑO	DETALLE (CAMPANA AVISO O SPOT PUBLICITARIO)	MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO					EMPRESA	FASES DE EJECUCION DE GASTOS			PERIODO EJECUTADO	COSTO (INCLUYE IGV Y COMISIONES) S/.	SUSTENTO O MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS U OTROS)
		ESCRITOS	RADIAL	TELEVISION	OTROS	COMPROMETIDO		DEVENGADO	PAGADO					
2010	Publicacion de documentos oficiales	X				Diario oficial el Peruano	si	si	si	4to. Trim.	626.61	Resolucion Jefatural N° 385-10 -NEN	02-09	
	Publicacion de documentos oficiales	X				Producciones Genesis SAC	si	si	si	4to. Trim.	1200.00	Convocatoria de Concurso Publico	02-09	
	Publicacion de documentos oficiales	X				Diario oficial el Peruano	si	si	si	4to. Trim.	417.74	Decracion Jurada de Ingresos y Bienes	02-09	
SUB-TOTAL											2244.35			
TOTAL											2244.35			

NOTA 1 No incluye por publicidad normas legales y procesos de seleccion según normatividad vigente

NOTA 2 : Deverá estar expresada en nuevos soles . Se debe incluir el trimestre y el año.

NOTA 3: La Lay N° 28278, Ley de Radio y Television, fue publicado el 15 de julio del 2004

NOTA 4: La informacion consolidada sobre gastos de publicidad debera incluir a cada entidad adscrita al sector

NOTA 5: La informacion consolidada debera ser remitida por separado trimestre por trimestre

NOTA 6 : Se debera especificar el medio de comunicacion empleado asi como el monto invertido en cada uno.

NOTA 7 : Se debera especificar si el monto se encuentra comprometido, devengado o pagado.

